

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 3.645/2022

Aprobada inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 15 de septiembre de 2022, la modificación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, en su modalidad de transferencia de crédito, nº 6/TC, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 y 179 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto

500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones.

El expediente se encuentra expuesto al público en la sede electrónica municipal (www.fuentepalmera.es).

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Fuente Palmera, a 27 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.